

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 30 de julio de 2013.

**C. Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento.
De Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Presente:**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento, el **miércoles 31 de julio a las 10:00 horas** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

ORDEN DEL DÍA:

- A) Lista de Asistencia. (Se recibió oficio de la regidora Amparo Martínez Díaz que le es imposible asistir a la reunión por asuntos familiares y de salud)
- B) Declaración de Quórum.
- C) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada**, presentan al Pleno para su debido análisis, valoración y en su caso aprobación del Proyecto de Estacionamiento Público en Yahualica, Jalisco a través de inversión APP. Solicitando asimismo autorización para que ellos en sus caracteres descritos, así como el Secretario General, Director de obras públicas y el Encargado de la Hacienda Municipal suscriban los convenios correspondientes. Exposición por parte del C. Rodrigo Juárez.
- D) **El Presidente Municipal El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal** presenta al Pleno una petición del director de Catastro para que se apruebe el listado de nuevos fraccionamientos irregulares y sean incluidos en el inventario de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, de conformidad con el Decreto 20920, para la regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada en el estado de Jalisco, siendo los siguientes:
1.-EL RANCHITO, 2.-EL RANCHITO II, 3.-TULILLO, 4.-CERRILLOS, 5.-RANCHO ESCONDIDO, 6.-CRUZ DE ZACATE, 7.-LA GANADERA, 8.-OCOTES ENCERADOS, 9.-CERCA BLANCA, 10.-SAN ANTONIO, 11.-AVILA S., 12. BARRANQUITAS, 13.-CERRITOS
Lo anterior con fundamento en el artículo 3, fracción II del citado Decreto, que a la letra dice: "*Artículo 3.- Los beneficios del presente decreto se podrán otorgar a los titulares de lotes o predios que: I. II. Estén incluidos en el inventario integrado por la Secretaría de Desarrollo Urbano o por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, que sea aprobada por los respectivos Ayuntamientos.*"
- E) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada** solicitan autorización para que los Lic. Mauro Israel Álvarez Ruiz y Lic. Martín Castellanos Buenrostro, comparezcan y representen legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales que corresponda en los juicios laborales en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en esta administración 2012-2015.
- F) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Regidor comisionado de obras públicas Ampelio Martínez Martín**, solicitan al pleno autorización para el Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, al Secretario General Ing. Carlos Macías González, al Síndico municipal Carlos Yair Anguiano Lozada y al encargado de la Hacienda municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, suscriban convenio con el gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al gobierno municipal de Yahualica de González Gallo, recursos financieros hasta la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) para:
 - 1. Construcción de empedrado ecológico, red de drenaje y agua potable de la Avenida el Faro en la Colonia el Faro.
 - 2. Pavimentación, red de drenaje y agua potable en la Privada Emiliano Zapata, colonia el Cbta en la cabecera municipal.

- G) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez solicita aprobar los siguientes decretos enviados por el Secretario General de Gobierno del H. Congreso del Estado Dr. Marco Antonio Daza Mercado.**
1. **Oficio OF-DPL 266 LX**, exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que se ordene aplicar los procesos de evaluación a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia y además servidores públicos que así lo establezcan, los dispositivos legales aplicables para comprobar los requisitos de ingreso y pertenencia, así mismo, se verifiquen el cumplimiento de los perfiles en los convenios de coordinación, se implementen las medidas disciplinarias resultantes por medio de las dependencias que realicen la función de supervisión, formación, capacitación, evaluación y control de confianza.
 2. **Oficio OF-DPL 267 LX**, exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que se instruya a sus dependencias encargadas de la seguridad pública, para que no se exhiba en medios de comunicación a víctimas del delito y personas detenidas en virtud de ser violatorio de sus derechos fundamentales.
 3. **Oficio OF-DPL 271 LX**, exhorta a este H. Ayuntamiento que preside a efecto de que se realicen campañas informativas por medio de perifoneo para ser saber a la ciudadanía de su municipalidad respecto al programa denominado “tu vivienda en México” y una vez enterada la población, se le informe mediante folletos, trípticos, internet o por cualquier medio que se tenga la información contenida que se tenga en dicho programa.
- H) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez y La regidora comisionada de Hacienda C. Luisa Abundis González** solicitan la autorización del pleno para el pago de facturas pendientes.
- I) **El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez y La regidora comisionada de Hacienda C. Luisa Abundis González** solicitan la autorización del pleno para autorizar la erogación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100) para las fiestas de julio del 2013 en la delegación de Manalisco. (erogación cuenta corriente)
- J) Clausura de la sesión.

Saludándole afectuosamente me despido de usted, esperando contar con su presencia.

A T E N T A M E N T E

“Contigo Yahualica es Mejor”

ING. CARLOS MACÍAS GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Archivo.